

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

28727 ACUERDO de 20 de diciembre de 1994, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, relativo a la publicación de la designación efectuada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, de los Magistrados que han de constituir la Sala Especial del expresado Tribunal para resolver los conflictos de competencia en el año 1995.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo el 18 de octubre de 1994, por el que, de conformidad con lo prevenido en el artículo 42 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, se designa a los Magistrados que han de constituir la Sala Especial de dicho Tribunal Supremo para resolver los conflictos de competencia que puedan producirse entre Juzgados y Tribunales de distinto orden jurisdiccional durante el año 1995, en los siguientes términos:

a) Entre el orden jurisdiccional civil y el contencioso-Administrativo: Excelentísimo señor don Alfonso Barcala Trillo-Figueroa, Magistrado de la Sala Primera, y excelentísimo señor don Ricardo Enriquez Sancho, Magistrado de la Sala Tercera.

b) Entre el orden jurisdiccional civil y el laboral: Excelentísimo señor don Teófilo Ortega Torres, Magistrado de la Sala Primera, y excelentísimo señor don Benigno Valera Autrán, Magistrado de la Sala Cuarta.

c) Entre el orden jurisdiccional civil y el militar: Excelentísimo señor don Pedro González Poveda, Presidente de la Sala Primera y excelentísimo señor don Arturo Gimeno Amiguet, Magistrado de la Sala Quinta.

d) Entre el orden jurisdiccional contencioso-administrativo y el Laboral: Excelentísimo señor don Gustavo Lescure Martín, Magistrado de la Sala Tercera, y excelentísimo señor don José Antonio Somalo Jiménez, Magistrado de la Sala Cuarta.

e) Entre el orden jurisdiccional contencioso-administrativo y el militar: Excelentísimo señor don Fernando Cid Fontán, Magistrado de la Sala Tercera, y excelentísimo señor don Luis Tejada González, Magistrado de la Sala Quinta.

f) Entre el orden jurisdiccional laboral y el militar: Excelentísimo señor don Antonio Martín Valverde, Magistrado de la Sala Cuarta, y excelentísimo señor don José Francisco Querol Lombardero, Magistrado de la Sala Quinta.

g) Entre el orden jurisdiccional penal y el militar: Excelentísimo señor don Enrique Bacigalupo Zapater, Magistrado de la Sala Segunda, y excelentísimo señor don Francisco Javier Sánchez del Río y Sierra, Magistrado de la Sala Quinta.

Se nombran suplentes de los excelentísimos señores anteriormente designados a los siguientes:

Orden jurisdiccional civil: Excelentísimo señor don Luis Martínez-Calcerrada Gómez.

Orden jurisdiccional penal: Excelentísimo señor don Luis Román Puerta Luis.

Orden jurisdiccional contencioso-administrativo: Excelentísimo señor don Antonio Martí García.

Orden jurisdiccional laboral: Excelentísimo señor don Luis Gil Suárez.

Orden jurisdiccional militar: Excelentísimo señor don Francisco Mayor Bordes.

Madrid, 20 de diciembre de 1994.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

28728 RESOLUCION de 25 de noviembre de 1994, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila a don Jesús González-Pérez, Registrador de la Propiedad, excedente, por haber cumplido la edad reglamentaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y 10.1.º del Real Decreto 1334/1994, de 20 de junio,

Esta Dirección General ha acordado jubilar, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Jesús González Pérez, Registrador de la Propiedad, excedente, que tiene categoría personal de 1.ª clase y el número 6 en el escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de noviembre de 1994.—El Director general, Julio Burdiel Hernández.

Ilma. Sra. Subdirectora general del Notariado y de los Registros de la Propiedad y Mercantiles.

MINISTERIO DE DEFENSA

28729 ORDEN 430/39186/1994, de 20 de diciembre, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don Joaquín Sansano Sampere, como Subdirector de Formación de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire.

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire, nombro Subdirector de Formación de la Dirección de Enseñanza

del Mando de Personal de dicho Ejército, al General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don Joaquín Sansano Sampere.

Este nombramiento será efectivo a partir del día 1 de enero de 1995.

Madrid, 20 de diciembre de 1994.

GARCIA VARGAS

28730 ORDEN 430/39026/1994, de 23 de diciembre, por la que se nombra Subdirector general de Servicios Técnicos del Ministerio de Defensa al General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire, don Juan Antonio Fernández Jarrín.

En virtud de las facultades que me están conferidas de acuerdo con el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Vengo en nombrar Subdirector general de Servicios Técnicos del Ministerio de Defensa al General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire, don Juan Antonio Fernández Jarrín, cesando en su actual destino.

Madrid, 23 de diciembre de 1994.

GARCIA VARGAS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

28731 ORDEN de 30 de noviembre de 1994 por la que se acepta la renuncia a la condición de funcionario de don Ricardo Tejedor Poveda, del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto.

Esta Secretaría General, en uso de las competencias que tiene delegadas por Orden de 24 de abril de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo); vista la instancia suscrita por el funcionario del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación (A13TC49198) don Ricardo Tejedor Poveda, adscrito a la Jefatura Provincial de Madrid, en la que solicita la renuncia a su condición de funcionario, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 37.a) de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, ha dispuesto aceptar dicha renuncia con pérdida de la condición de funcionario en el Cuerpo de Auxiliar Postal y de Telecomunicación, causando baja en los servicios del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos.

Madrid, 30 de noviembre de 1994.—P. D. (Orden de 24 de abril), la Secretaria general de Comunicaciones, Elena Salgado Méndez.

Ilmo. Sr. Director general del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

28732 ORDEN de 19 de diciembre de 1994 por la que se adjudican los puestos de Inspector de Trabajo y Seguridad Social ofrecidos en el concurso convocado por Orden de 17 de octubre de 1994.

Convocado por Orden de 17 de octubre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 27) concurso para la provisión de puestos de Inspector de Trabajo y Seguridad Social vacantes en el Departamento, y una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los mismos,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar destino a los funcionarios que se relacionan en el anexo a esta Orden en las Direcciones Provinciales de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales que igualmente se indican.

Segundo.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en distinta localidad o comporta reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Orden, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

Tercero.—Los destinos adjudicados serán irrenunciables, no pudiendo los funcionarios que obtengan destino a través de este concurso participar en otros que convoquen tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas, hasta tanto hayan transcurrido dos años desde que obtuvieron la vacante correspondiente.

Cuarto.—Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

Quinto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 19 de diciembre de 1994.—P. D. (Orden de 27 de septiembre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» del 29), el Director general de Servicios, Enrique Heras Poza.

Dirección General de Personal.